



**CAMPEONATO DE GUIPUZCOA**  
**JUVENILES**

**NORMATIVA COMPETICION**

## **I.- FECHAS DE CELEBRACIÓN**

Esta competición se celebrará dentro de la Temporada actual, y según el calendario oficial ya aprobado por la Asamblea Ordinaria de fecha 16.07.2021.

Para la fase de acceso al Campeonato de la Federación Vasca se tendrá en cuenta el calendario establecido a tal efecto por dicha Federación.

## **II.- EQUIPOS PARTICIPANTES**

Los equipos que tomarán parte en la Temporada 2021-2022 en esta Competición serán los que a continuación se relacionan distribuidos en los grupos G1 y G2, y que serán los optarán al Campeonato de Guipúzcoa en sus diferentes fases.

Los equipos que tomarán parte en la Temporada 2021-2022 en esta Competición serán los que se comunicarán a los clubes correspondientes, una vez se cierre el periodo de inscripción marcado a esta categoría.

## **III.- FORMULA DE COMPETICION**

### **Primera Fase**

**En esta fase los equipos de cada grupo jugarán bajo la fórmula de liga, todos contra todos, a una (1) vuelta, para establecer una clasificación general que determinara los equipos de cada grupo que accederán para la siguiente fase.**

### **Segunda Fase**

**En esta fase los 6 equipos (3 primeros de cada grupo) se distribuirán en un único grupo, y jugaran bajo la fórmula de liga, todos contra todos a doble vuelta, para establecer una clasificación general definitiva que determinara el primero y segundo, que serán los que optaran a la siguiente fase organizada por la Federación Vasca.**

**El resto de equipos, se distribuirán en grupos determinados para jugar una nueva fase, todos contra todos y a doble vuelta, para establecer una clasificación general definitiva de todos los participantes.**

**El número de equipos para jugar el Cto. Euskadi, 2ª fase, será el que determine la Federación.**

Esta clasificación final del Campeonato servirá para que se pueda determinar la puntuación conseguida según puesto, que junto con la correspondiente al equipo de categoría cadete, sirva para decidir el club que asciende a la Liga Vasca-2021-22.

**En el caso de empate a puntos, la clasificación final del equipo CADETE decidirá esta situación.**

## **IV.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS**

Todos los encuentros del Campeonato se celebrarán en las fechas previstas en el Calendario Oficial, salvo aquellos que aplazados por causa de fuerza mayor o decisión del Comité de Disciplina, hubieran de celebrarse en día diferente.

Los encuentros tendrán una programación y posibles modificaciones tanto horarias como de fecha según la normativa indicada el Reglamento General de Competición apartado (3.5). El Comité de Disciplina es responsable del cumplimiento de esta norma y de la aplicación de las sanciones previstas en el apartado (3.10).

## **V.- JUGADORES PARTICIPANTES**

Se consideran jugadores/as de categoría juvenil, aquellos nacidos/as en los años **2004 y 2005 con licencia federativa debidamente emitida.**

Cada equipo podrá fichar **un máximo de 23 jugadores/as y un mínimo de (12) doce.**

Cualquier anomalía en la composición de los cupos mínimos o máximos, tendrá que ser aprobada por el **Comité de Disciplina de la FGBM**, antes de empezar la competición.

De los/las 23 jugadores/as que pueden componer la plantilla, **cuatro** plazas podrán reservarse para **jugadores/as en edad cadete segundo año (nacidos en 2006) del mismo club**. Estos jugadores cadetes no serán nominativos, sino que se pueden alinear un máximo de cuatro en cada partido.

Todos ellos **deberán haber sido autorizados** previamente según normativa que indicada el Reglamento General de Competición apartado (2.2), sin la expresa autorización, se incurre en una alineación INDEBIDA.

Los jugadores/as AUTORIZADOS para la categoría superior (cadete segundo año 2006) no perderán el derecho de participar en su competición de origen, pero no podrán ser **alineados en misma jornada y fecha** en dos categorías diferentes. Lo expuesto será en todo lo referente a Competiciones organizadas por la Federación Guipuzcoana de Balonmano.

## **VI.- ENTRENADORES/AS, DELEGADOS/AS Y OFICIALES**

Todos los equipos tienen la obligación de inscribir en Acta y contar con la presencia física en cada encuentro con Entrenador/a o Ayudante de Entrenador/a (TITULACION APROBADA).

**Cuando un equipo utilice una licencia tramitada por la Diputación Foral, tiene que garantizar que tiene la titulación requerida, en su defecto incurrirá en una alineación indebida.**

También es obligatorio inscribir en Acta y contar con la presencia física de un DELEGADO/A DE CAMPO, en cada encuentro que le corresponda organizar. El incumplimiento de estas obligaciones será sancionado de acuerdo al Reglamento de Partidos y Competiciones FGB.

## **VII.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

Estas normas específicas de la Liga Guipuzcoana Jubenil, se complementan con lo desarrollado en el REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIONES DE LA FEDERACION aprobado en la ASAMBLEA ORDINARIA CORRESPONDIENTE.